

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 548-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a realización de una investigación sobre las causas del deterioro de los muros y dique de contención de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 129, de 8 de abril de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 557-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a restauración medioambiental de las márgenes de la C-525 que une Trabanca con el puente sobre el Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 129, de 8 de abril de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 562-I, presentada por los Procuradores D. Santiago A. Bartolomé Martínez, D.^a Pilar San Segundo Sánchez y D. Martín A. Casado Miranda, relativa a recuperación de márgenes de vías regionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de 12 de abril de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 568-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión del espacio natural de la Sierra de Árcena en el Plan de Espacios Naturales

Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 131, de 12 de abril de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	7398	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7402
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7398	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	7402
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, propone a la Comisión posponer la PNL 548 para una próxima sesión y alterar el Orden del Día. Es aceptada dicha modificación.	7398	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	7403
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 562-I.		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7403
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes tercero).	7399	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7404
Intervención del Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	7399	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 557-I.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7399	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	7404
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	7400	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	7404
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	7401	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7405
Intervención del Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	7401	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7406
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	7402	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	7407
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 568-I.		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7408
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes cuarto).	7402	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7408
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	7408
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	7408

(Comienza la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Este Presidente tiene conocimiento de las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Benito sustituye a don Jaime González; y por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Arvizu sustituye a don Demetrio Espadas, y doña Carmen Luis Heras a don Luis Cid.

El Presidente propone a la Comisión las siguientes modificaciones del Orden del Día: posponer la primera Proposición No de Ley hasta una posterior convocatoria, y pasar el segundo punto del Orden del Día al último punto del Orden del Día. ¿Está de acuerdo la Comisión? Se aprueban las modificaciones.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 562-I, presentada por los Procuradores don Santiago A. Bartolomé Martínez, doña Pilar San Segundo Sánchez y don Martín Casado Miranda, relativa a recuperación de márgenes de vías regionales, publicada en el Boletín de las Cortes de doce de abril del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí. Gracias, Señoría. Don Santiago Bartolomé tiene la palabra para la presentación de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Realmente, la filosofía, el motivo de esta Proposición No de Ley surge como consecuencia de las imágenes recibidas por éste y por otros Procuradores de mi Grupo allá por el entorno del mes de febrero, que ya, prácticamente, a veces, hastiados por ver los restos de accidentes que permanecían no en lo que es la zona de dominio de la policía, que la Consejería de Fomento limpia con las brigadas, o las brigadas... o las empresas contratadas, sino que ese espectáculo dantesco, inicialmente, cuando hay un accidente, y después, que permanece a lo largo del tiempo, pues ahí surgió la iniciativa de presentar esta sencilla Proposición No de Ley.

Realmente, en las fechas que estamos esos residuos ya no están, quizá por solicitudes que hemos hecho parciales, y entonces ya, quizá, no tendría la vigencia que tuvo en aquel momento. Hay veces que las proposiciones no de ley -al menos la de este caso- surgen con el impacto agresivo que veíamos permanentemente.

Es cierto -como he dicho antes- que la Consejería de Fomento, ya sea por su propia brigada o por las brigadas contratadas, lo que es dominio de policía se recoge rápidamente; pero cuando queda en terrenos eriales, los restos de un camión o de otras partes, han permanecido, y todavía, en algunos sitios que he observado, permanecen en el tiempo.

De ahí el motivo de esta presentación por los Procuradores que la firmamos y por el Grupo Parlamentario Popular, para intentar corregir en el futuro un tema que produce un pequeño, pero un impacto ambiental que, muy fácilmente, a lo largo del tiempo, no con una premura, se puede ir consiguiendo poco a poco que se elimine. De ahí que voy a leer textualmente la Proposición No de Ley, y quizá luego comentaremos algo, si hay algún segundo turno de intervención.

Como antecedentes, se dice: "Los accidentes producidos en las vías de comunicación son conocidos por la opinión pública a través de los medios de comunicación, permaneciendo, generalmente, los restos de los mismos en el entorno del suceso.

En general, los artículos y enseres de valor grande o pequeño son recogidos con inmediatez, pero los materia-

les de poco valor permanecen a lo largo del tiempo, como recuerdo permanente del hecho sucedido, provocando el impacto ambiental correspondiente".

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, una vez realizados los estudios necesarios, tome las medidas oportunas para la recuperación de las márgenes de vías regionales".

Yo creo que en el contexto de estos antecedentes se ven claramente los hechos que Sus Señorías pienso que conozcan. Cuando se produce un accidente -como se dice en el antecedente-, los restos que permanecen en las veinticuatro-cuarenta y ocho horas siguientes a ese accidente, si son de gran valor, automáticamente ya se encarga, por sistema de pillaje o por los propios, de retirar transistores, etcétera. Y cuando han pasado cuarenta y ocho-setenta y dos horas, se observa que van quedando las cosas que no tienen valor. Y ya he dicho anteriormente que cuando permanece en la zona de dominio de policía -digamos- de la propia carretera -estoy refiriéndome, en general, a todas las carreteras, pero, lógicamente, aquí las que nos afectarían serían las carreteras regionales- son recogidos; pero todavía permanecen en sectores eriales restos de parachoques, que eso es un impacto que no está recogido en nuestra Ley de Impacto Ambiental. Igual que podía haber estado en el Anexo III de esta Ley, en su último apartado, podría haber aparecido en aquella Ponencia, dentro de las actividades, un artículo más, un punto más, que podía haber sido el 14.

Es decir, que el sentimiento que quiere transmitir este Grupo Popular a la Comisión es que se haga un estudio por la Junta de Castilla y León, que ya sabemos que afectaría a dos Consejerías, pero entendemos que debe primar el buen sentido de la Consejería de Medio Ambiente, que es la que debe de velar y cuidar porque estos impactos pequeños puedan ser evitados, que realmente cuestan poco dinero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Bien. Entonces, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Le anuncio ya que nuestro Grupo lo que va a hacer es abstenerse en esta Proposición, por varias razones. Yo creo que la fundamental es porque el proponente está diciendo una cosa que es distinta a lo que dice la propia Proposición. Aquí no se habla de fuera o dentro de la zona de policía, ni de que se quiten o se dejan de quitar; aquí lo que dice exactamente es, sencillamente, una Proposición que, leída en sus propios términos, es bastante bonita, porque lo que viene a decir es que la Junta no hace lo que tiene que hacer, que es limpiar de la vía... de la red vial los restos que quedan... por cierto,

bastante curioso: los restos no... los restos con poco valor. Parece una cosa curiosa que se diga que sólo se quita lo de valor. Y no dice nada de la zona de policía, ni de la zona de medio ambiente. Por cierto, el noventa y tantos por ciento de los accidentes no salen fuera de la zona de vial, la zona de policía, lo que quedan es en la propia zona que está vinculada a la labor de conservación que tiene la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

Yo me he tomado la molestia de saber cuánto se gasta esta Comunidad en la conservación de las carreteras a nivel de lo que usted está proponiendo, y le puedo decir que el proyecto 95/0195 para Ávila son 1.800 millones, con anualidad de 400.000.000. El proyecto para Burgos 94/0013 son 1.271 millones, con una anualidad de 310.000.000. El proyecto para León 95/0178 son 1.768 millones, con una anualidad de 442.000.000. Y así sucesivamente. Rondando la suma de conservación de más 11.000 millones de pesetas.

Entonces, nos parecía una Proposición cuando menos sorprendente. Si usted lo lleva a otros términos, es decir, si usted lo que quiere decir es que en los casos en los cuales sale de la zona de policía, pues es otra Proposición diferente, que no tiene nada que ver con la Proposición que estamos aquí discutiendo.

La anualidad para este año son más de 3.000 millones en conservación. Y, por lo tanto, nuestro Grupo lo que dice es que no hay que hacer ningún trabajo, ni ningún estudio, ni ninguna asistencia técnica, que tan aficionado es el Grupo Popular a apoyar estos términos. Lo que hay que hacer es cumplir lo que dice el Programa 032 de la Dirección General de Carreteras, que es limpiar... cuando hay un accidente, limpiar lo válido y lo no válido de los viales.

Nos vamos a abstener en vista de que... hemos cambiado el voto negativo por la abstención, en vista de la explicación que ha dado, es decir, que en los casos en los cuales se vaya más allá de la zona... por no llevar la contraria. Pero, realmente, nosotros entendemos que esto, lo que tiene que hacer la Junta es hacerlo, cumplirlo. Y, por lo tanto, no nos parece ni siquiera una Proposición novedosa. Por eso nos vamos a abstener. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. No me sorprende, desde luego, la decisión del Grupo Parlamentario... Le agradezco -Grupo Socialista- la abstención. Pero vamos, si de lo que yo haga en mi segunda intervención deciden votar en contra, pues están en su derecho.

Y cuando se planteó esta Proposición No de Ley era, en principio -y es probable que se presente otra, y no en

esta sede... no en este Parlamento, sino en otro sitio, por otros Parlamentarios, a los que corresponda-, era más ambiciosa. Lo que pasa que al prepararla, yo ya suponía... suponía, lógicamente -pues esto es como el que entra en la boca del lobo-, lógicamente, lo que ya me imaginaba, que la Junta no limpia, que la Junta no tal... normal.

Entonces, en previsión de esto, los datos los podíamos aportar aquí, de conservación; yo sé que la Junta lo hace bien; lo he querido indicar perfectamente en la explicación, aunque ha sido sencilla. Pero, lógicamente, cuando vas a hacer los antecedentes, y van a estar impresos en el Boletín Oficial de las Cortes, lógicamente, no vas a meter cuatro o cinco folios; debe ser una síntesis de una idea para plantearla. Y, lógicamente, hay mecanismos para hacer enmiendas. Por el Grupo Socialista, muchas veces se ha criticado que por qué el Grupo Popular no había hecho unas enmiendas a ciertas cuestiones. Lógicamente, estamos en un foro político, en un foro donde se juega y se trabaja con la palabra, y estamos cada uno en su derecho, y es respetable.

El Grupo Popular va a mantener esta Proposición No de Ley en sus justos términos. Y yo consideraba de educación parlamentaria y educación personal -mis compañeros así me lo han manifestado- el intentar explicar. Y yo cuando me he referido a los accidentes, baste, pues, pasearse por nuestra querida Castilla y León, ver cómo están... Y además, estos últimos diez días me he encargado bien, y he hecho un reportaje fotográfico muy curioso, pero tampoco hay que cansar a Sus Señorías, lo tengo en el maletín -más reportaje audiovisual de cámara de vídeo, que estaría a su disposición para que lo vean-, porque ya suponía yo que la Junta no iba a limpiar, lógicamente, las carreteras. Lógicamente, pues yo entiendo -respetando al máximo a la Oposición- que es una labor muy sencilla de crítica, pero poco... muy poco constructiva.

Esta Proposición No de Ley, lógicamente, a mí me parece bonita, porque tiene un trasfondo. Y yo creo que es bueno que la propia Consejería de Medio Ambiente... es bueno que haga estudios; tiene técnicos, bien o mejor pagados, para que puedan hacer estudios. Al menos yo, como Parlamentario y como persona de Castilla y León, se lo reivindicó. Y hay que hacer estudios, y esos estudios no cuestan mucho dinero; son estudios baratos, de los que no se gasta del Presupuesto, que ya no están incluidos en nómina. Y si no, bástese a veces pasar por ciertos despachos.

Entonces, el planteamiento es buscar una mayor calidad. Puesto que ya sabemos -y lo saben Sus Señorías- que en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental no viene ningún epígrafe que se refiera a estos términos... y que yo le garantizo que si hubiese permanecido próximo a aquella Ponencia, cuando se aprobó esta Ley, ya les aseguro que habría estado eso y alguna cosita más, sencillas, sencillas.

Y cuando me he referido los terrenos sobre los que tiene la policía y vigilancia la Junta, están perfectos. Podrá haber habido un accidente hace pocas horas -Dios quiera que no haya sido-, pero están perfectos, y me he preocupado muy mucho de verlo. Yo me he referido... y todavía se pueden ver parachoques en fincas, en viñas abandonadas -no aquí, próximas; me refiero concretamente en la provincia de Soria y algo en la de Burgos, que la tengo bien paseada-, y se ven en terrenos particulares abandonados restos de vehículos; a eso me refería. Y creo que Su Señoría, que, lógicamente, su situación en el Grupo Parlamentario, pues, de la Oposición, pues no le pueda permitir, a veces, decir todo lo que piensa... Pues realmente, a eso me refería, a lo que está fuera de la policía. Porque la Consejería de Fomento muy bien lleva a cabo toda la protección de lo que tiene competencia.

Por eso, yo creo que está bien claro que la voluntad es mantenerlo en sus propios términos. Si no, se podría haber planteado una enmienda, y gustosamente el Grupo Popular, siempre que hubiese sido constructiva, la habríamos aceptado, lógicamente; y más en estos temas importantes.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, una vez realizados los estudios necesarios, tome las medidas oportunas para la recuperación de las márgenes de vías regionales". La palabra "margen" es un concepto, un vocablo, Señoría, un poco más amplio que "zona de policía". "Margen" es toda zona colindante, zona de dominio; la zona de policía, en unas vías tendrá cinco metros y en otras tendrá siete metros. Pero baste recordar algunas imágenes de accidentes, cuando vemos saltar un coche y aparecer a cien metros en una cebada, ahí sí que se quita rápidamente; pero si cae en un erial o una finca abandonada, ésa no se quita, ésa no tiene dueño. A eso me refería. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, yo no tengo la culpa de que usted haya modificado la PNL. No me haga a mí responsable de hacer enmiendas cuando usted se está enmendando a sí mismo.

La PNL dice: "Que realice los estudios y las medidas oportunas para recuperación de las márgenes de las vías regionales". Los márgenes de las vías regionales no son los coches fuera de la zona de policía caídos en un erial de una finca abandonada; eso es un supuesto que usted trae a colación para apoyar lo que es cambiar de opinión sobre la PNL original.

Si usted ha querido hacer una cosa muy larga y muy completa y no se la han aceptado en su Grupo, tampoco

es mi problema. Eso será su problema dentro de su Grupo. Yo le digo una cosa muy sencilla: si es zona de policía, hay una Dirección General de Carreteras e Infraestructuras que tiene 11.000 millones en diversas anualidades y 3.000 millones este año para hacer esa competencia. Si el supuesto es fuera de ahí, haga una PNL, que la apoyaremos. Es así de sencillo. Y si no, a lo mejor la hacemos nosotros.

Pero usted está modificando la propuesta original; la propuesta original se refiere claramente a los márgenes de las vías regionales, los márgenes de las vías regionales tienen un presupuesto en la Dirección General de Carreteras, Programa 32, por esas cantidades. Por lo tanto, nos parece absolutamente innecesario.

Desde luego, el procedimiento de tramitación de la PNL es muy sencillo. Si usted hubiera dicho otra cosa diferente, pues estaríamos hablando de otro supuesto y lo hubiéramos podido apoyar en el caso extremo de eso. Tampoco uno tiene conocimiento de que todos los coches o todos los accidentes se vayan a fincas -como ha definido-, a eriales de fincas particulares abandonadas. Yo no lo sé. Puede que usted conozca un caso, pero no es un... En cualquier caso, si usted ha descubierto una laguna en el funcionamiento de la Junta, es muy sencillo: lo veremos en los presupuestos que van a presentar seguidamente a esta Cámara. Me imagino que habrá una partida porque usted habrá convencido, más que a mí, a su Grupo, para que le metan una partida presupuestaria que ataje este problema. Si, desde luego, en los presupuestos tampoco viene, pues entonces no es que nosotros seamos muy malos por no apoyársela; somos excesivamente buenos respecto a su propio Grupo, que no le hace caso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para cerrar el debate, yo sí le voy a decir a Su Señoría que lo que me siento orgulloso es de lo que me acepta, y me aconseja mi Grupo, y me apoya mi Grupo Parlamentario, como no podía ser menos.

Yo ya le he dicho Señoría que, inicialmente, inicialmente, cuando la presenté, pues, tenía la tentación de decir: si la presento, sé lo que me van a decir. Y yo sé... yo de Agricultura no sé nada. Lo que sí sé es que siembro sobre asfalto cebada, mal me va a ir en el peregrinaje.

Por eso quiero decirle que ni en una segunda vez, ni en una tercera vez, ni aunque hubiesen presentado una enmienda, yo sé que lo tenía Su Señoría muy fácil para decir que la Junta no funciona y que tiene una laguna. De laguna nada; para lagunas, las de Ruidera y otras cuantas.

Entonces, que lógicamente tiene que hacer su labor como Portavoz de esta Comisión. Yo lo acepto. No

comparto la filosofía. Porque si usted coge un diccionario, éste es muy pequeñito, un diccionario muy pequeño, y coge el vocablo margen, pues bueno, lo hubiera entendido: Una cosa es zona de policía, zona de policía, y otras cosas son márgenes. Yo le aconsejo a Su Señoría, y no tengo ningún inconveniente... bueno, éste viene en alemán, pero da igual, para que usted vea lo que significa el concepto margen. Y verá con el cariño que se había planteado, sin ningún, sin ninguna fisura, sin ningún fisel, esta Proposición No de Ley.

Yo lógicamente, pues, como no podía ser menos, pues, acepto y mi Grupo acepta que sea una abstención. Si se considera como un pequeño premio, pues bueno, bienvenido sea. Pero, realmente, yo siento que no hayan querido participar, porque tiene esto más profundidad de la que parece. Porque ustedes, muchas veces dicen que la Junta haga estudios para que luego se vean las realidades. Yo creo que un estudio que encima no cuesta dinero, no sería nada perjudicial a Castilla y León, ni mucho menos a la acción de Gobierno de esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación. Bien, en el Grupo Parlamentario Socialista... don Ángel Solares sustituye a doña Eloísa Álvarez. Bien. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien, resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos, quince. Votos a favor, diez. En contra, ninguno. Abstenciones, cinco. En consecuencia queda aprobada la Proposición No de Ley debatida. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 568-I presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a inclusión del espacio natural de la Sierra de Árcena en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, publicada en el Boletín de las Cortes de doce de abril del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley está concretada y explicitada en el Orden del Día. Quiere incluir dentro de la Red de Espacios Naturales la Sierra de Árcena, que es un espacio que tiene... es un paraje natural con un sustrato rocoso y una especificidad respecto al entorno, con unas características singulares y ecológicas que le hacen interesante preservar del deterioro, y, por lo tanto, actuar en el régimen jurídico de la protección del mismo.

Como saben ustedes, la Ley de Espacios Naturales, fundamentalmente lo que trata es de establecer regímenes de protección y compatibles con el uso y la gestión del mismo, y la utilización racional en los fines... con fines educativos y científicos. La PNL que se presenta contempla la inclusión en la REN, cumpliendo las características este entorno del Artículo 11 de la misma Ley. Aun reconociendo que en el anexo de la propia Ley se establece una zona más amplia como zona posible de inclusión en la propia Red de Espacios Naturales, este plan, el Plan de Ordenación que está actualmente hecho para la zona más amplia, no evita contemplar alguna de las fórmulas que establece el Artículo 12 de la propia Ley, respecto a las categorías que se le pueden dar. Asimismo no invalida la inclusión de esta zona concreta compatible con el resto de la Red de Espacios Naturales y de un espacio natural más global como sería el de los Montes Obarenes.

Por lo tanto, atendiendo a las peculiaridades, atendiendo a las influencias, a la fauna, a la flora y al ecosistema, proponemos la inclusión en la Red de Espacios Naturales en alguna de las fórmulas que establece la propia Ley, como puede ser estudiable, según Decreto, sería, por ejemplo, un paisaje protegido, o bien estudiándolo como un sistema de Ley, en el Artículo 14, como una reserva natural o como se quiera la Junta dar. Nosotros no pretendemos en este momento nada más que llamar la atención sobre esta zona y, en consecuencia, que se admita la propuesta y que se estudie la solución respecto a la compatibilidad dentro de la Red de Espacios Naturales en los Montes Obarenes, con respecto a la Sierra de Árcena. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Bien, no siendo así, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra en fijación de posiciones.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues, en principio, nosotros no tenemos ningún tipo de objeción. Lo que sí nos gustaría es que hubiese, lógicamente, un estudio más pormenorizado de todas las características, de tal manera que pueda reconocerse como tal y documentarse adecuadamente, y, de esta manera, que lo que puede ser una expresión de voluntad absolutamente interesante o reconocible por parte de estas Cortes, no se convierta en una respuesta fácil que incluya o que después exija una aportación que no pueda corresponderse con lo que son los deseos expresos, ni poblaciones, ni presupuestarios. No hay, por nuestra parte, desde luego, ningún tipo de objeción. El que se pueda trabajar, estudiar, y, en un momento determinado, pues, esta propia Comisión que sea la encargada de hacer una propuesta formal, o bien el Grupo Parlamentario proponente al Pleno de las Cortes, para que de esa forma, tanto los aspectos puramente contem-

plados en la legislación actual, como los que siempre se han demandado para que lleven a cabo su cumplimiento de consulta y de participación de los habitantes de la zona y las Corporaciones afectadas, pues también entren a secundar un proceso de esa naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Estando este Grupo Parlamentario de acuerdo con el Grupo proponente en que la Sierra de Arcena, pues, posee unas características singulares y un alto valor ecológico a proteger, en ningún caso este Grupo puede apoyar esta propuesta de resolución, o esta Proposición No de Ley, porque es que no... nosotros consideramos que nunca se puede instar a la Junta a algo que ya está hecho, por lo que pensamos que esta Proposición No de Ley está fuera de tiempo, sobre todo, y fuera de lugar. Porque es que en la Orden del cinco de mayo del noventa y tres, hace cuatro años, ya esta Sierra de Arcena se incluyó en los Montes Obarenes, porque sus términos municipales, que son la Junta de San Zadornil, la entidad local de Valcuesta y el Valle de Tobalina, corresponden a la Sierra de Arcena.

Entonces, bueno, en ningún caso, como reitero otra vez, no podemos apoyar esta Proposición No de Ley, porque podemos correr el riesgo de instar a la Junta a algo que ya está hecho, poniendo un poco en tela de juicio el rigor que puede tener esta Comisión de Medio Ambiente, algo a lo que el Partido Popular no está dispuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, si hacemos caso al Portavoz de Izquierda Unida, respecto a que la Proposición lo que busca es una voluntad política, nada mejor que la voluntad del Partido Popular hurtando el debate no consumiendo turno en contra; suele ser un buen método para profundizar en el asunto.

Yo lo que quiero decir es que la Proposición se basa, está basada en tres aspectos fundamentales: la necesidad de protección... es decir, estoy de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida que es iniciar una voluntad política desde el Parlamento con fines, primero, de necesidad de protección; segundo, necesidad de compatibilizar el uso de la gestión y la utilización; y en último lugar, la especificidad de la zona. Son las tres características que lo hace.

Yo creo que la diferencia sustancial, y ya lo he expuesto en la exposición es que aun conociendo que

existe una Red de Espacios Naturales en la Ley del noventa y uno, la urgencia marca los plazos. Del noventa y uno hasta ahora se declaran tres espacios o cuatro espacios naturales, y, en consecuencia, nosotros, a este paso, pues, a lo mejor, cuando queramos compatibilizar el uso de la gestión y de la utilización, los espacios que queden ya estarán bastante deteriorados.

Respecto a la compatibilidad de una zona incluida dentro de un espacio posible que se va a declarar, el Artículo 17 de la Ley, ya digo que lo compatibiliza, porque hay cuatro categorías. Y las cuatro categorías... y el Artículo 17 de la Ley de Espacios Naturales dice que es compatible la declaración de un espacio amplio con la catalogación de algún espacio interior por su singularidad; máxime si el número de hectáreas del espacio amplio es muy amplio. Eso, carece absolutamente de lógica haber hecho un artículo que hace compatible distintos tipos de categorías de espacios naturales dentro de la red, singularizando espacios concretos dentro de espacios más amplios. La Ley lo ha hecho, a mi modo de entender, acertadamente, para consolidar situaciones como la de ésta.

Los Montes Obarenes, pues, el Plan se está haciendo este año. Yo tengo aquí la memoria de la Consejería de Medio Ambiente del año pasado diciendo que este año se iban a declarar unos cuantos -al paso que vamos no sé si llegaremos-. En cualquier caso, la voluntad política de estas Cortes puede ser urgir que dentro de la planificación de este año, que se cumpla cuanto antes lo de Montes Obarenes, como así estaba comprometido, pero, a su vez, que se contemple esta Sierra con una especificidad. Que estoy de acuerdo con el Grupo... Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido que nosotros no debemos suplementar los informes técnicos, y, por lo tanto, no hemos querido calificar qué categoría se le debería de dar.

Yo podía haber dicho aquí que además de espacio natural fuera zona de protección especial, por decreto de la Junta -que sería muy sencillo- o bien por una Ley de estas Cortes.

En cualquier caso, la voluntad política de este Grupo y de los que le apoyan en esta Proposición, sencillamente lo que quiere es urgir a la necesidad de protección, porque llevamos siete años con la Ley de Espacios Naturales a una lentitud tremenda, y la lentitud está directamente proporcional con los medios materiales para llevarla a cabo. Y eso es una voluntad del Grupo Parlamentario en el presupuesto del noventa y ocho: si no hay dotación, pues no habrá más declaración.

Y como esto se alarga en el tiempo, nos parece oportuno defender los reductos que aún sean defendibles; y no va a ser el último, ya tenemos algunas proposiciones de otras zonas que nos parece que se están deteriorando. Y como la Ley compatibiliza ese estudio tan sumamente rápido que está haciendo la Junta de los espacios que

declaró la Ley a declarar en su momento –y llevamos tres–, pues lo único que hacemos es urgir, de alguna manera, a priorizar el gasto de la Dirección General correspondiente.

Como no se nos hace caso, pues lo único que quedará es denunciar que la Junta, una vez más, las prioridades van por otro sitio. Irán por otro sitio y, por lo tanto, los espacios que están en la Ley del noventa y uno, pues, irán absolutamente lentificados, y cuando lleguemos a hacer el uso y protección compatible con la gestión, pues, llegaremos tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Antes de producir... a la votación, ¿algún Grupo Parlamentario desea comunicar una sustitución?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Don Antonio de Meer, en el Grupo Socialista, sustituye a don Félix Montes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. Votos emitidos, diecisiete... Dieciséis. Votos... ¡Ah!, ya. Votos emitidos, dieciséis. Votos a favor, seis. Votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 557-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a restauración medioambiental de los márgenes de la C-525 que une Trabanca con el puente sobre el Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de ocho de abril del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para defender la Proposición No de Ley o para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que vamos a proceder a debatir, me gustaría poderla ubicar físicamente, para que Sus Señorías entiendan exactamente lo que sucede y dónde está.

Estamos hablando de la carretera 525, que une las poblaciones de Vitigudino con Fermoselle, en... digamos, en lo que sería el principio de los Arribes del Duero, en la zona fronteriza de los Arribes del Duero. Estamos hablando de una carretera importante para una zona...

más que nada para la zona oeste salmantina. Y se construyó, se reparó en los finales del años noventa y seis.

Y en la reparación, la Consejería de Fomento, la Consejería de Fomento, digamos que intervino en los márgenes de la carreteras. Y a nuestro juicio, la intervención fue extraordinariamente agresiva. ¿Y por qué decimos que fue extraordinariamente agresiva? Pues porque motivó a un grupo ecologista de la zona a formular dos críticas y a remitir sendos escritos: primero denunciando; segundo, pidiendo explicaciones, por qué se había hecho; y, tercero, reclamando su restauración a la Consejería de Medio Ambiente y también al Jefe de Servicio de la Consejería de Medio Ambiente en Salamanca.

¿En qué se basaba este grupo ecologista para hacer esta solicitud? Pues yo me voy a permitir leerles a ustedes un pequeño párrafo de la carta que... de iguales características, con el mismo contenido, envía –repito– tanto al Consejero como al Jefe de Servicio de Salamanca.

Dice: "En el desarrollo de toda la operación anteriormente explicada, se ha llevado a cabo la tala de al menos seis encinas centenarias, más de cien quejigos y robles de distintos tamaños y edades, y todo el matorral que rodeaba éstos. Toda la tala se ha producido en una zona que está considerada en la actualidad como espacio protegido y que se encuentra dentro de los límites del futuro Parque Natural de los Arribes del Duero, por lo que no parece nada lógico el desmantelamiento del hábitat natural de la forma en que se ha llevado a cabo, sin ningún respeto por la naturaleza, sino más bien con un total desprecio hacia la vida vegetal de una zona con una importancia relevante dentro del hábitat de especies tan importantes como es la cigüeña negra".

Evidentemente, el documento es mucho más amplio, da todo tipo de explicaciones de cómo se han llevado a cabo los trabajos. Y termina pidiendo que ya que no es posible devolverlo a la situación original, por lo menos que, por parte de la Junta de Castilla y León, se intente restaurar, de forma que el entorno, el medio, quede en las debidas condiciones.

He estado hablando con la persona que lo proponía y no ha tenido... no ha tenido contestación; al menos eso es lo que él a mí me ha dicho.

Este Procurador, cuando ve la noticia en los medios de comunicación, aparte de ponerse en contacto con él, hace una pregunta por escrito a la Consejería de Fomento. El objeto de la pregunta era simple y sencillo, es decir: en qué informes se han basado ustedes para poder hacer ese tipo de operaciones, que, a juicio de los habitantes de la zona y de personas sensibles ante este tipo de problemas, no es el más adecuado.

Y entonces le solicito una documentación: copia de los proyectos de las obras e informes realizados. Y es

curioso que el veintiuno de mayo... el quince de mayo, mejor dicho, me contesta el Consejero de Fomento, que dice: "no existen en los archivos de esta Consejería ningún proyecto relativo a las obras o actuaciones objeto de la presente petición de documentación, dado que las únicas labores realizadas han sido las de conservación ordinaria, en respuesta a un problema de seguridad viaria, y no exigen el proyecto específico para su ejecución".

Bien, yo simplemente quiero poner de manifiesto que, a nuestro Grupo, este tipo de actuaciones y este tipo de respuestas nos parece el claro ejemplo de esas dos... de esos dos valores que el Partido Popular conjuga, que siendo muy distintos, los conjuga en el mismo tiempo, ¿no?, que es, fundamentalmente, el que una cosa es lo que decimos y otra cosa es lo que hacemos. No tiene nada que ver, cuando el Partido Popular se refiere a la defensa del medio, a la defensa del entorno, a la protección ambiental, máxime en espacios como éste, que está en los bordes de los... en la zona de protección del Parque de Arribes del Duero, y que estamos hablando de que si las causas de que esta obra se realice son o dicen ser, pues, la restauración, la seguridad, la visibilidad en una carretera, parece *repito, parece* que, al menos, las personas sensibles y preocupadas por estos temas de las zonas no están de acuerdo. Y nos da la impresión de que lo que aquí ha sucedido *como casi siempre* es que se nos ha ido la mano. Y mucho nos tememos que, incluso en alguna de estas situaciones, ni la propia Consejería es conocedora de los propios hechos; al menos no existen informes, nadie se ha preocupado por este asunto, ni a pesar de que un grupo ecologista de la zona se ha preocupado

Por lo tanto, Señorías, en esta primera intervención, si ustedes lo tienen a bien y la votan, pues a nosotros nos encantaría, porque sería un signo de que alguna vez también el Grupo Popular puede pasar de las musas al teatro. Y, por lo tanto, nosotros nos conformaríamos con que la... digamos, el objetivo de esta Proposición, que no era otro, que no era otro que conseguir que quien lo ha degradado lo restaure. No se pide nada, no pedimos ningún tipo de... es decir, no acusamos, no juzgamos, no condenamos, no buscamos culpables. Simplemente pedimos que en esta situación se tenga la sensibilidad suficiente como para restaurar, de la mejor manera posible, un entorno que nunca debió degradarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Sí. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo, en principio, usa el turno en contra pendiente de una serie de aclaraciones por parte del Proponente, que si fueran satisfac-

torias votaríamos en favor de esta Proposición No de Ley. Pero, en cualquier caso, le comunicamos que no estamos de acuerdo con usted en los Antecedentes, ni en una serie de apreciaciones que ha hecho usted a última hora.

Pero la realidad es que en los Antecedentes, yo creo que ni usted mismo está muy de acuerdo, porque los pone en condicional. Si usted se da cuenta lo que hace en la PNL, dice usted "si mis informaciones son ciertas". Bueno, pues no se corresponden en absoluto con nuestras informaciones y con las declaraciones de la gente del lugar.

Dice usted que la gente de la zona, dicho por activa y por pasiva, que no está de acuerdo con la limpieza que se ha... que se ha hecho en la carretera, en la 525. Bueno, pues, mire usted, a nosotros nos constan dos cosas: una por acción y otra por omisión. La de acción es que el señor Alcalde de Trabanca estuvo presente y dio las gracias a los equipos de limpieza; y la segunda es que, si no hubiera estado de acuerdo, lo lógico es que el señor Alcalde de Trabanca hubiera hecho un escrito al Servicio de Fomento diciéndole que no estaba en absoluto de acuerdo, o al Servicio de Medio Ambiente protestando por la tala y demás.

Las gentes del lugar, y concretamente los transportistas, conductores y demás, continua y constantemente han estado pidiendo que se limpiaran las cunetas, porque ya había encinas que estaban echando las ramas por encima, con el riesgo para los camiones de que estaban pegando en varias de ellas. Y si usted hubiera estado en la corta, como han dicho algunos, ve algunas ramas desmochadas no por el hacha, sino por las cajas de los camiones.

Habla usted de que la tala ha sido indiscriminada y, en principio, de un montón de encinas. Bueno, la realidad es que se quitaron cinco encinas, y todas y cada una de ellas con su justificación.

Y le indican a usted el punto kilométrico, por qué se han quitado y cómo se han quitado. Cinco encinas centenarias es el informe que hay; aunque sean seis, es igual. Seis encinas que estaban estorbando y que era un perjuicio para la seguridad vial.

Habla usted de que, efectivamente, para mayor constancia de los Procuradores, está en un parque natural. Volvemos a lo de antes que hablaba el señor de Benito. Mire, sí está en un parque que todavía no está aprobado ni tiene PORN. Pero, en cualquier caso, sepa usted que todas las obras de acondicionamiento de cunetas y demás están en uso compatible; no se le olvide, es uso compatible.

Y por supuesto, como no hay modificación de carreteras y demás, no hay obligación de hacer evaluación de impacto ambiental. Si no, léase, léase usted la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, que para estos casos no hace falta evaluación, porque no hay

modificación de carretera, ni hay ni siquiera trazado nuevo. Es, estrictamente, limpieza de cunetas.

¿Que hay desmoches? Hay desmoches dentro y fuera. Y el desmoche, yo le digo a usted, Señoría, que no perjudica para nada -para nada en absoluto, sino todo lo contrario- la salud biológica del árbol. Y los desmoches que hay por fuera, en fincas privadas, están todos y cada uno autorizados. Y los desmoches que se han hecho en las cunetas, esos no perjudican a la vida del árbol, sino todo lo contrario.

Y si usted se fija en los grandes montes de encinas que tenemos en Salamanca, aquellos montes que durante años no se han tocado, ni se han olivado, ni se han desmochado, pasan del color verde vigoroso que tiene una encina buena a un color grisáceo, que es cuando la encina se empieza a desecar. Y en el mismo momento que usted la desmoche y le quita las partes malas y secas, esa encina vuelve en todo su vigor. Es decir, no se preocupe usted del desmoche, que el desmoche no pasa absolutamente nada.

Y por último yo le diría: nosotros cambiamos el sentido del voto; lo cambiamos si usted nos dice cómo es posible que hagamos una restauración en los mismos términos, sin incumplir la normativa de seguridad viaria. Si hay árboles que en este momento están perjudicando, porque, concretamente, una de las encinas, las raíces estaban llegando a la carretera y estaban levantando el firme, si hay encinas que estaban inclinadas hacia la carretera y había que quitarlas, si usted nos dice cómo podemos hacer la restauración sin incumplir la normativa de seguridad viaria, nosotros cambiamos ahora mismo el sentido del voto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, vamos a empezar con orden, por el mismo nivel que usted lo ha dicho.

Usted -permítame, señor Castaño, y sabe que nos une una buena amistad, y estas cosas pues son normales-, me da la impresión de que usted utiliza con mucha benevolencia el lenguaje, ¿eh?, con mucha benevolencia; y utiliza eufemismos para referirse a otros aspectos que no son los que usted dice. Por ejemplo, usted utiliza el concepto de "limpieza", y luego reconoce que se han eliminado... dice usted cinco, yo le digo que, por personas cualificadas, me dicen que seis; no tengo tampoco ningún inconveniente en reconocer que son cinco encinas centenarias en este lugar. Pero además son robles, quejigos, y sobre todo el entorno, el hábitat, el entorno, el hábitat.

Y me dice usted que el señor Alcalde de Trabanca no ha protestado. ¡Hombre!, faltaría más, faltaría más. El señor Alcalde de Trabanca no puede... digo yo que no

podrá protestar; entre ustedes también existirá un concepto que llaman "de obediencia debida"; me imagino que éste es un asunto que no tiene ninguna necesidad de hacerlo.

Por último dice usted, en esta primera intervención, que está considerado como usos compatibles. Mire, yo tengo aquí la Ley, y también lo había buscado, y no pensaba que era necesario el utilizarlo, pero ya que usted lo dice... Según la Ley de Espacios Naturales, habla de tres usos, tres usos: usos autorizados, permitidos; usos prohibidos; y usos autorizables. Esos son los tres usos que habla cuando se interviene en un espacio natural protegido.

Bien. Yo me he permitido el lujo de buscarle en cualquiera de los que usted quiera; en los permitidos, desde luego, no... no viene, en los permitidos no viene. Mire, dice aquí: en los prohibidos -yo no sé si sería esto-: "destrucción, mutilación, corte o arranque, así como la recolección de *propágulos*, polen o esporas de las especies vegetales pertenecientes a alguna de las familias incluidas en los catálogos de especies naturales". Y en los usos autorizables, en los usos autorizables, dice: "se consideran usos o actividades autorizables todos aquellos sometidos a autorización, licencia o concesión que afecten al suelo no urbanizable del ámbito territorial del espacio natural y de su zona de protección, no contemplados en los artículos de usos permitidos y prohibidos".

Pero si vamos al Artículo 60, donde habla de las infracciones, señor Castaño, habla que "son infracciones las alteraciones en las condiciones de un espacio natural protegido o de los productos propios de él, mediante ocupación, roturación, corta, arranque u otras acciones".

Yo no estoy tratando con todo esto... y dije que no buscaba culpables, no buscaba chivos expiatorios. Estamos tratando de que, a juicio de personas sensibles, la actuación de la Consejería de Fomento en una carretera, en las márgenes de una carretera, ha sido extraordinariamente agresiva. Ha sido extraordinariamente agresiva en aras de dos conceptos: la seguridad vial, ¿eh?, y la limpieza. Pues bien, decimos nosotros: según nuestras informaciones, según nuestras informaciones, eso se ha llevado en grado sumo, sin necesidad de ser tan agresivo.

Pero tengo una pequeña preocupación, señor Juan Castaño, y es que no percibo yo en su Grupo, ni en usted, una postura -por decirlo de alguna manera-... un cierto sentimiento de culpa. Y ustedes, que son muy... o al menos que en su ideario aparecen aspectos de la tradición cristiana, usted sabrá que cuando uno comete un pecado, pues para que, de alguna manera, ese pecado sea susceptible de ser perdonado, según el catecismo -del que yo no soy muy experto, pero anoche recurrí por si era necesario-, pues hablaba de que había que tener, al menos, tres elementos -voy a poner sólo tres elementos- para que el pecado sea susceptible de ser perdonado, ¿no? Uno sería el reconocimiento del mismo; un segundo,

hacer un propósito de la enmienda, que eso no se vuelva a producir; y el quinto era lo de cumplir la penitencia. La penitencia aquí no es ni más ni menos, ni más ni menos que restaurarlo.

Y me dice usted: "Nosotros cambiamos nuestro voto, nosotros cambiamos nuestro voto si usted nos dice cómo lo vamos a restaurar, cómo lo podemos restaurar". Estoy entendiendo que usted lo que me pregunta es si yo lo que quiero es que vuelva a su estado original, que volvamos a poner las encinas centenarias y demás. Evidentemente, señor Castaño, no; ésa no es mi Proposición.

Cuando yo hablo de restauración, hablo de que en los espacios afectados por la obra, por... digamos, por la actuación, a nuestro juicio "repetimos" indiscriminada, se restaure de la manera razonable, acorde con el entorno en el que está y para los fines que cumple. Porque los fines que cumple... usted no ha mencionado, por ejemplo, el hábitat de la cigüeña negra que decimos, que son zonas, zonas razonables donde este animal importante puede estar. Se puede repoblar con encinas; efectivamente que se puede repoblar con encinas; no en la cuneta necesariamente, no en la cuneta, sino en las áreas afectadas, que van más allá de las cunetas, van más allá de las cunetas, señor Juan Castaño "repito", según mis informaciones; van más allá de las cunetas.

Por lo tanto, nuestra propuesta, nuestra propuesta es que, dado que la obra se hizo con absoluta "digamos", absoluta falta de respeto al medio, al entorno, en el cual hay un parque natural, hay un parque natural, un parque natural que está definido y delimitado inicialmente, porque la propia Ley "digamos" delimita cuáles son los bordes del mismo... a pesar de que, efectivamente, el PORN tendrá que determinar exactamente cuál va a ser el límite. Pero inicialmente está, inicialmente está.

Por lo tanto, nosotros le decimos: primero, que no se vuelvan a repetir estas actuaciones, que no se vuelvan a repetir estas actuaciones; segundo, y que si por alguna circunstancia se volvieran a repetir, porque hubiera necesidad, por efectos de seguridad, que se hagan lo menos posible y que se restaure de la mejor manera posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que estamos aquí debatiendo son las informaciones que a usted le ha dado una asociación ecologista "con el máximo respeto" y una serie de consideraciones que usted le hace al Grupo Popular de falta de sensibilidad en temas medioambientales.

Y, sin embargo, nosotros contamos con los servicios técnicos pertinentes, las declaraciones de los ciudadanos de Trabanca, de los automovilistas y demás, y con la normativa que hay de seguridad vial.

Claro, cuando a usted las cosas le van en contra y nosotros le decimos que el señor Alcalde no ha protestado, sino que, por acción, ha estado delante y le ha dado el visto bueno, se ha congratulado y ha felicitado, usted nos dice: "¡Hombre!, el Alcalde tiene obediencia debida". Bueno.

Nos saca usted lo del hábitat de la cigüeña negra. Oiga, ¿usted me va a decir a mí, usted que es un hombre también que le encanta todo el medio ambiente, que porque tiren cinco encinas en una zona de miles de kilómetros "miles de kilómetros tiene todo el parque", usted me va a decir a mí que porque tiren, la cigüeña va a quitar el hábitat, se va a ir de ahí, porque pegando a la carretera quiten cinco encinas? ¿O es que usted pensaba que la cigüeña negra va a hacer el nido precisamente ahí? ¿Usted cree que porque tiren cinco o seis encinas, la cigüeña negra ya se va de ese hábitat? ¿Usted lo cree? No se lo cree nadie.

Y nos dice que cómo conjugamos lo que decimos y lo que hacemos Dicen una cosa que creen en el medio ambiente, pero lo conjugan ustedes muy mal porque no hacen ustedes restauración. ¡Hombre!, no es eso. Mire, nosotros lo conjugamos de una forma muy sencilla: con el desarrollo sostenible, que es como se debe hacer. No es ese ecologismo mal entendido a ultranza: "Usted no me tira un árbol". Mire usted, si lo que se ha hecho es un servicio de conservación y de limpieza de cunetas por favorecer la seguridad vial, que usted debería estar muy contento. ¿O es que nos gusta a nosotros que al lado de las carreteras haya encinas que dificulten el paso, o que tengan los riesgos que conllevan los árboles al lado de las cunetas?

Y es que, precisamente, las normas de seguridad vial, en las limpiezas, están pidiendo que se quiten. Y es lo que se está haciendo nada más. Y nosotros estamos de acuerdo con ello, oiga; total y absolutamente de acuerdo con el informe técnico que han pasado y con los trabajos realizados; igual que los de Trabanca. Pero digo más: usted que habla de cómo conjugamos nosotros esto de lo que hacemos y decimos, usted recuerda que tuvimos un debate aquí sobre el cedro centenario de la Plaza de los Bandos. ¿Se acuerda usted? Y se acuerda usted que aquí "y consta en el Diario de Sesiones"... las talas indiscriminadas de árboles que había hecho el Ayuntamiento Socialista de Salamanca: abajo, en la Avenida del Puente Nuevo; en el Paseo de la Estación, que se cargó todos los plataneros; y no repuso. Es decir, ¿quién conjuga mejor, nosotros o ustedes?

Y por último, lo que le he dicho al principio. Es decir, nosotros estamos de acuerdo en la restauración. Y dice usted: "Es que la zona que restauren". Oiga, es que la zona es de propietarios privados. Si ellos lo solicitan, nosotros, encantados.

En las cunetas, estrictamente en las cunetas, no vamos a reforestar absolutamente nada, no vamos a restaurar

ninguno de los árboles; que los servicios técnicos, en base a un informe de seguridad viaria, han decidido talarlos, podarlos y demás. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Efectivamente. Pues mire, yo compruebo que ustedes no tienen dolor de los pecados. Pues nada, irán al infierno, porque eso era lo que decía el catecismo también. Yo lo entiendo. Lo que pasa es que parece que no les preocupa a ustedes mucho; pero en fin, allá ustedes.

Mire, acaba usted de decir algo, que si usted lo que está diciendo aquí es verdad, alguien ha mentido. Usted me acaba de decir ahora mismo que ustedes han actuado con relación al... o sea con coherencia con los informes técnicos. Yo le acabo de leer a usted la respuesta del señor Vicepresidente y Consejero de Fomento, en la que me dice que no hay informes técnicos, que no hay informes técnicos. Luego...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno, señor... Bueno, yo he preguntado y pedido la documentación. Mire, es que, claro, si actuamos así, pues, efectivamente, nosotros hablamos de oídas; normal que hablemos de oídas. Si las informaciones que ustedes tienen, que los que estamos en la Oposición les pedimos, ustedes las... primero, no se las dan a quienes las piden, y se las dan a quienes tienen que atacar a quienes las piden, esto es un debate trucado, un debate trucado.

Porque mire, yo le pido el día diecinueve marzo del año noventa y siete, ¿eh?, copia de los proyectos de las obras realizadas en las márgenes de la carretera 525 entre Trabanca y el puente sobre el río Tormes, entre los municipios de Trabanca y Fermoselle, salmantino y zamorano respectivamente; informes realizados por los servicios técnicos, si los hubiere, sobre las mismas obras. Esto está pedido el diecinueve... y no está pedido... no está pedido ni a la Consejería de Fomento ni a la Consejería de Medio Ambiente; está pedido un informe a la Junta de Castilla y León. Y la respuesta del Consejero de Fomento es que no existen, no existen, no existen. Y no se lo tome a broma, señor Juan Castaño, porque, mire usted, a mí políticamente me viene mejor -y se lo digo claramente- que ustedes voten en contra. Allá ustedes, allá ustedes con su conciencia.

Pero no traía yo aquí esta Proposición No de Ley para que ustedes la rechazaran, se lo puedo asegurar; no la traía aquí con esa intención. Porque yo sí creo que esto es necesario hacerlo, y lo he hablado con él ayer la última vez, y él sigue pensando, este Grupo, que esto es necesario restaurarlo, independientemente de que la cigüeña negra haga allí o no haga allí este... su nido.

Mire usted, empezando por decir -como usted ha dicho- que cuatro, o cinco, o seis encinas; luego podemos decir que siete, u ocho, tres quejigos; y luego podemos decir que nueve, o diez, o doce... Mire usted, ése es un mal principio, ése es un mal principio. Ustedes, con sus votos, pueden hacer lo que estimen conveniente. Nosotros traíamos aquí esta Proposición porque entendíamos... entendíamos que era razonable y que había que restaurarla. Y ustedes, encima, disponen de informaciones que niegan a quienes tienen el derecho de pedir las, y por lo tanto nosotros estamos en inferioridad de condiciones a la hora de debatir con ustedes. Yo no puedo más que lamentarlo y sentirlo profundamente.

Ustedes saben que el cedro centenario, el cedro centenario de la Plaza de los Bandos, no fuimos sólo nosotros los que conseguimos su mantenimiento; pero en aquella Proposición No de Ley usted jugó a la máxima. Y algún día le preguntaré en estas Cortes qué se ha hecho de la máxima. Usted pretendió decir: "Pues ahora no sólo vamos a proteger el cedro, sino también los pájaros, las...", todo. Bien. Nosotros dijimos: "Bueno, pues si no hay ningún problema; cuanto más, mejor". Ya le preguntaré yo un día, para que declaramos aquí qué es lo que se ha hecho o no se ha hecho.

Por último, decirle, de verdad, lamentando profundamente que estando en condiciones de cambiar su voto, señor Juan Castaño, no tiene usted que recurrir a esos trucos parlamentarios, no tiene usted que recurrir a esos trucos parlamentarios, porque ya me dice que en lo privado no va a intervenir y en lo público no lo van a hacer. Entonces, ¿por qué me dice que van a cambiar el voto, si yo les convenzo a ustedes de cómo? Si me dice que en lo privado no van a intervenir porque no es suyo, y en lo público no van a intervenir porque no les da la gana, el voto lo traían ustedes hecho aquí. Entonces, señor Juan Castaño, yo, de verdad, me tomo mucho más en serio estas cosas, aunque sean más pequeñas. Probablemente este Grupo, o este Procurador por lo menos, pedirá amparo a la Mesa, porque nos parece que éste es un mal mecanismo para debatir en cuestiones que son relativamente poco importantes, pero que para nosotros sí lo tienen.

Por lo tanto, mantengo el mismo texto que estaba para la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. Votos emitidos, quince; votos a favor, cinco; votos en contra, diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.)